

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 07 DEL 06.03.2018

Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad, declarado en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, a la declaratoria de crisis de la Universidad, a la situación de SOS y amenaza latente por la permanente violencia y agresión hacia los universitarios y las instalaciones universitarias ejercidas por grupos violentos que actúan con impunidad en los espacios universitarios y sus alrededores, y a la declaratoria de emergencia administrativa, reunidos el día martes 06 de marzo de 2018 a las 9:20am. de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesora Mery López de Cordero, Decana Presidenta (E). Representantes Profesorales: Belkis Bosetti, José Gregorio Fonseca, Víctor Albornoz y Teadira Pérez. Representante de los Egresados: Licenciado Antonino Briceño. Directores de Escuelas e Instituto Profesores: Carmen Carrasquel, Directora de la Escuela de Historia; Ondina Rodríguez, Directora de la Escuela de Letras; Lilian Angulo, Directora de la Escuela de Educación; Arnaldo Valero, Director del Instituto de Investigaciones Literarias “Gonzalo Picón Febres”; Gregoria Antonia Kettl, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos; y Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de la Facultad, con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1. Información del Consejo Universitario.

PUNTOS FUERA DE AGENDA

- La Decana Profesora Mery López de Cordero en mutuo acuerdo con el Decano Nelson Viloria de la Facultad de Ciencias, acordaron **trasladar** a partir del 16.02.2018 al Profesor Guillermo Bianchi, con categoría Asociado, Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Medición y Evaluación de la Escuela de Educación, para el Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias; a cambio la Facultad de Humanidades y Educación recibió según Certificación Presupuestaria N° DPP-0098.18 de fecha 31.01.2018 un cargo docente, categoría Titular, Dedicación Exclusiva. Esta solicitud cuenta con el Aval del Consejo de facultad de Ciencias y la aprobación de los departamentos de Biología y Medición y Evaluación respectivamente.
DECISIÓN: Aprobar el traslado del Profesor Bianchi. A la Dirección de Asuntos Profesorales (D.A.P.). Resolución **C.F. N° 0307/2018**.

1.2. En consideración **Acta N° 05** de fecha 20.02.2018 y **Acta N° 06** de fecha 27.02.2018.

DECISIÓN: Aprobada el **Acta N° 05** de fecha 20.02.2018 y diferida el **Acta N° 06** de fecha 27.02.2018.

2- ESCUELA DE HISTORIA

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. **Veredicto** de fecha 26.02.2018 suscrito por los profesores Mariano Nava (Coordinador), Elizabeth Marín y Claudio Briceño, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 06.02.2018, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el Ascenso de la Profesora **Neida Urbina**, titular de la Cédula de Identidad N° 8.004.297, a la Categoría de Profesor **ASOCIADO**, conforme al Artículo **N° 189**, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y de la

Resolución N° 2327 de fecha 30.11.94, del Consejo Universitario, reunidos en el salón de sesiones del Departamento de Lenguas Clásicas, el día 21.02.2018, luego de revisar los trabajos titulados: “Acercamiento a las consideraciones sobre el mito en Heráclito y Aristóteles” y “A propósito de un dibujo de Juan de Milla de 1595 de la fachada de la Iglesia-Convento de San Agustín de Mérida”, publicados y/o aceptados para su publicación en fecha posterior al último ascenso consideran que los mismos poseen los méritos suficientes para **equivaler** al Trabajo de Ascenso a que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto.

DECISIÓN: Aprobado el Ascenso como Asociado de la Profesora Neida Urbina. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0300/2018**.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación N° **EIM-029/2018** de fecha 28.02.2018 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 27.02.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación** de Contrato como Jubilado Activo (08 horas), del Profesor que se especifica a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I.	Asignaturas	Período
James Alastair Beattie	24.880.321	Literatura I del Inglés y Literatura II del Inglés	Del 01.01.2018 al 31.12.2018

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato como Jubilado Activo del Profesor James Alastair Beattie. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0301/2018**.

6.2. Comunicaciones números N° **EIM-030/2018** y N° **EIM-031/2018**, de fecha 23.02.2018 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 23.01.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad los oficios de la Profesora María Nohelia Parra, Jefe del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar el **nombramiento** como Preparador, con una carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres que se especifican a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I.	Asignaturas	Período
María Daniela D'Santiago	V-23.960.433	Fonética y Fonología I y II del Inglés	Del 26.02.2018 al 31.12.2018
Jonathan Virgüez	V- 20.431.187	Inglés I y II	Del 26.02.2018 al 31.12.2018

DECISIÓN: Aprobado el nombramiento como Preparador de los Bachilleres Jonathan Virgüez y María D'Santiago. Se remite a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.). Resolución **C.F. N° 0306/2018**.

6.3. Comunicación N° **EIM-032/2018** de fecha 28.02.2018 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 27.02.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Inés Blanco, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación** de Contrato como Jubilado Activo (12 horas), de la Profesora que se especifica a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I.	Asignaturas	Período
Danielle Triay	3.507.804	Literatura I y II del Francés y Traducción IV Francés.	Del 01.01.2018 al 31.12.2018

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato como Jubilado Activo de la Profesora Danielle Triay. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0302/2018**.

6.4. Comunicación **N° EIM-033/2018** de fecha 28.02.2018 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 27.02.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Elsie Lanni, Jefa del Departamento de Italiano, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso No Remunerado** del Profesor **Daniel Arévalo**, titular de la Cédula de Identidad N° 17.507.514, desde el 20.02.2018 hasta el 19.02.2019.

DECISIÓN: Aprobado el Permiso No Remunerado del Profesor Daniel Arévalo, desde el 20.02.2018 hasta el 19.02.2019. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada. A CAPROF y FONPRULA. Resolución **C.F. N° 0303/2018**.

6.5. Comunicación **N° EIM-034/2018** de fecha 28.02.2018 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 27.02.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Elsie Lanni, Jefa del Departamento de Italiano, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso No Remunerado** de la Profesora **Elvia Zordan**, titular de la Cédula de Identidad N°11.957.817, desde el 23.03.2018 hasta el 22.03.2019.

DECISIÓN: Aprobado el Permiso No Remunerado de la Profesora Elvia Zordan, desde el 23.03.2018 hasta el 22.03.2019. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada. A CAPROF y FONPRULA. Resolución **C.F. N° 0304/2018**.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación **N° CDP030/2018** de fecha 28.02.2018 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2018				
Milano Martínez, Manuel Alejandro	V019190794	Idiomas Modernos	Ingresó en el semestre B-2007, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2015 por problemas económicos.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998, en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Uzcátegui Mejías, Arisbeli Dayana	V017521844	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre B-2009, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por problemas económicos y familiares.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

Lacruz Ramírez, Luis Omar	V019146250	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre A-2016, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2013 por problemas económicos.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE A-2018				
Arias Quintero, Yesika Andreina	V025643100	Educación: Lenguas Modernas	Ingresó en el primer semestre B-2015, se inscribió para cursar el segundo semestre A-2016, pero no pudo continuar por problema de salud.	Aprobada la Renovación de cupo para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE A-2019				
Peñaloza Rodríguez, Juan Sebastián	V027241752	Medios Audiovisuales	Se inscribió para cursar el primer semestre A-2018 pero no puede continuar por problemas económicos y laborales.	Aprobada la Renovación de cupo para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE A-2019				
Cuevas Valladares, Eduardo David	V027241752	Medios Audiovisuales	Se inscribió para cursar el primer semestre A-2018, pero no puede continuar por problemas económicos y laborales.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2017.
EXCEPCIÓN AL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DE CARRERAS PARALELAS PARA EL SEMESTRE A-2018				
Rodríguez Araujo, Rosbelis Karina	V025006217	Idiomas Modernos	Por Problemas de prelación solicita la inscripción de dos asignaturas para el semestre A-2018.	Aprobada la inscripción de dos asignaturas para el semestre A-2018 con fundamento en la resolución CU-1529 del 16-07-2012 que agregó un Addendum al párrafo único del Artículo 8 del Reglamento de Carreras Paralelas para desaplicarlo en situación de causas ajenas a la voluntad del estudiante.

DECISIÓN: Aprobado el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **C.F. N° 0306/2018.**

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

La reunión finalizó a las 10:50am.

Mery López de Cordero
Decana-Presidente (E)

Francisco Quiñonez
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 06 DE MARZO DE 2018.

CF/kl